

Bogotá, D.C., 2 de octubre de 2007

CIRCULAR No. 063

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES
DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: MODELO DE CALCULO DE ENFICC
HIDENFICC –VERSIÓN 3.0

En cumplimiento con lo definido en la Resolución CREG-085 de 2007, artículo 8º., la CREG se permite publicar mediante esta circular, el Manual y el Modelo de Computacional que permite realizar el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad.

El modelo es el HIDENFICC versión 3.0 el cual permite calcular la ENFICC de acuerdo con lo definido por la Resolución CREG-071 de 2006 y la optimización en dos fases definida en la Resolución CREG-085 de 2007.

Cordialmente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo